

**ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ANDALUCÍA, APROBADO POR EL DECRETO 67/2008, DE 26 DE FEBRERO**


De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 27 de enero de 2026, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

El Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública  
Fdo.: José Antonio Nieto Ballesteros



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUZRW6WQK87CRURXAJY9YAEW8	PÁG. 1/1	